



**Ayuntamiento Municipal
Huichapan, Hidalgo
2024 – 2027**



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SÍNDICO MUNICIPAL

Ayuntamiento de Huichapan; Hidalgo

Periodo: 05 de septiembre de 2024 a 19 de agosto de 2025

Síndico Municipal: Ing. Israel Bautista Suarez



1. Introducción

En cumplimiento de mis responsabilidades establecidas por el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo Séptimo de los Síndicos Art. 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y del Capítulo III De la Sindicatura; art. 26, 27 y 28 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huichapan, presento el Informe Anual de Actividades correspondientes al ejercicio 2024-2025 como Síndico Municipal.

El presente informe tiene como objetivo rendir y transparentar cuentas sobre las acciones realizadas, los avances logrados y los retos enfrentados durante el año, en el marco de mis funciones como representante legal del municipio, vigilante del patrimonio municipal y asesor jurídico del Cabildo.

2. Actividades Realizadas

2.1. Representación Legal del Municipio

- Atención y seguimiento a 22 juicios laborales y 1 amparo en los que el H. Ayuntamiento figura como parte.
- Revisión y validación jurídica de 8 contratos, 4 convenios de colaboración, comodatos y 1 acta notarial. Así mismo hago de conocimiento que ya no fui requerido para la celebración de contratos de compra o renta de servicios.
- Participación en conjunto con el área jurídica con 57 oficios entre asuntos laborales, amparos, Penales, información testimonial, juicio político, escritos a juzgado, registro público de la propiedad y del comercio
- Representación del municipio ante Ministerio Público de Huichapan, Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Estado de Hidalgo, Agencia del Ministerio Público, Tula de Allende, Hidalgo; Centro De Operación Estratégica del





Ayuntamiento Municipal Huichapan, Hidalgo 2024 – 2027



Estado; Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo (Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción), Apersonamiento en la Procuraduría General de Justicia Coordinación de Homicidios y Narco Menudeo del Estado de Hidalgo en procedimientos legales y administrativos.

- Asesoría legal a Comité de Barrio del Carmen del pueblo de San José Atlan, sobre su predio denominado Parque la Rana en temas como propiedad municipal, procedimientos escrituración y comodato.

2.2. Participación en Mesas de Trabajo de la Comisión de Hacienda.

- Convocatorias a 29 Mesas de trabajo de la Comisión de Hacienda
- Participación activa en deliberaciones sobre temas del presupuesto de ingresos y egresos, así como la condonación de recargos prediales, invitación a tesorería para la rendición y transparencia sobre la cuenta pública, análisis sobre la regularización de predios del municipio.
- Emisión de 4 iniciativas Presentadas a puntos de acuerdo presentados ante el Cabildo.

2.3. Participación en Sesiones de Cabildo

- Asistencia a 23 sesiones ordinarias y 38 sesiones extraordinarias.
- Participación activa en deliberaciones sobre temas jurídicos, patrimoniales y administrativos.
- Emisión de 4 iniciativas Presentadas y 3 aprobadas por unanimidad por el Cabildo.

2.4. Participación en Sesiones de Junta de Gobierno

- Asistencia a 2 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias.
- Participación activa en deliberaciones sobre temas jurídicos, patrimoniales y administrativos.





**Ayuntamiento Municipal
Huichapan, Hidalgo
2024 – 2027**



2.5. Protección del Patrimonio Municipal

- Se realizó la petición al Secretario General para la realización del **Inventario General de Bienes Municipales**, promoviendo su actualización y legalización.
- Gestión para la regularización de 2 predios municipales ante el Registro Público de la Propiedad.
- Supervisión del uso adecuado de bienes inmuebles del municipio, evitando su uso indebido o abandono.

2.4. Participación y Vigilancia en la Cuenta Pública

- Lo correspondiente al cuarto trimestre y Cuenta Pública del año fiscal 2024 no se firmó al no estar de acuerdo en el cuarto trimestre del 2024, ya que no se me permitió ejercer mi derecho y obligación de los procedimientos de ley para su análisis, revisión y visto bueno al no ser proporcionada los contratos, y ser relevado mi firma de las requisiciones así también al señalar en su momento por oficio SM-02/2024 de varias observaciones en los contratos y de los manejos que en su momento llevo la Dirección de Compras y Adquisiciones que en su momento estuvo a cargo del C. Juan Carlos Galicia Lucas quien usurpo funciones del titular de área (Tesorero), se observaron en el festival “Almas y Cempasúchil” la realización de charreada nocturna organizada por el municipio el día sábado 2 de noviembre 2024, la cual tuvo un cobro de boletaje así como el cobro de baños y bebidas alcohólicas (barra) de lo cual no se tuvo transparencia en los ingresos y los gastos ya que el boletaje no paso por Reglamentos para el sellado y que en propias palabras del Coordinador de Charrería el C. Josué Alejandro Sánchez Reséndiz manifestó haber sellado dicho boletaje; también anta la presunta irregularidad de sobre costos en la contratación de los grupos, así como no pasar por cabildo la renta de maquinaria a particulares y tampoco la compra de vehículos.
- Lo correspondiente al Primer y segundo trimestre de la Cuenta Pública del año Fiscal 2025 no se firmó al no estar de acuerdo ya que no se me permitió ejercer mi derecho y obligación de los procedimientos de ley para su análisis, revisión y visto bueno al no ser proporcionada los contratos y ser relevado mi firma de las requisiciones y contratos sin causa justificada a la fecha.





Ayuntamiento Municipal Huichapan, Hidalgo 2024 – 2027



HUICHAPAN
2024-2027

2.6. Atención Ciudadana y Gestión Social

- Atención a 3 ciudadanos en temas de tenencia de la tierra, conflictos vecinales y trámites administrativos.
- Atención 6 personas con apoyos económicos y en especie.
- Asistencia a Asamblea Comunitaria en la Localidad de la Sabinita Tlaxcalilla, Jonacapa, Comodeje y San José Atlan para dar una plática informativa de los Pueblos Originarios.

2.7. Capacitación y Profesionalización

- Participación en cursos y talleres organizados por el **SECRETARIA DE CONTROLARIA**, tales como:
 - “Obra pública”
 - “Facultades y Atribuciones de los Regidores”
 - “Observaciones Recurrentes de Entes Fiscalizadores”
 - “Laudos, Declaraciones Patrimonial y Plataformas Oficiales”
 - “Control Interno”
 - “Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas”
 - “El Municipio y sus Obligaciones de Transparencia”
- Encuentro con síndicos de otros municipios para compartir experiencias y buenas prácticas jurídicas y Hacendarias.

3. Resultados y Logros Destacados

Conforme al código Nacional De Procedimientos Penales; artículo 222 el cual a su letra establece:

Quien en ejercicio de Funciones Públicas tenga conocimiento de la probable existencia de un hecho que la ley señale como delito, está obligado a denunciar inmediatamente al Ministerio Público, proporcionando los datos que tuviere.

- Presentación de 4 denuncias en contra del Gobierno Municipal periodo 2020-2024
- Presentación de 1 denuncia en contra de la CAPOSA 2024-2027
- Presentación de 1 denuncia en contra del Gobierno Municipal periodo 2024-2027
- Fortalecimiento del vínculo entre la ciudadanía y la sindicatura municipal.





Ayuntamiento Municipal

Huichapan, Hidalgo

2024 – 2027



HUICHAPAN
COMUNIDAD SUSTENTABLE

4. Retos y Propuestas

- **Retos:**
 - Falta de regularización de terrenos con documentación incompleta.
 - Limitado presupuesto para seguimiento de asuntos legales
 - Estimular la mejora de los sistemas de intercambio de información para lograr una mayor transparencia en la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.
- **Propuestas:**
 - Crear una oficina de asesoría jurídica ciudadana permanente.
 - Establecer un fondo para litigios municipales.
 - Establecer un fondo para laudos municipales.
 - Gestionar la capacitación al personal jurídico municipal.
 - Fomentar por medio de capacitaciones la necesidad de simplificar la transparencia de la información destinada a la rendición de cuentas públicas por las diversas áreas Municipales.

5. Conclusión

Durante el año 2024-2025, se cumplió cabalmente con las obligaciones legales y éticas del cargo de Síndico Municipal. Las acciones emprendidas buscan garantizar una administración municipal transparente, legalmente respaldada y cercana a la ciudadanía. Agradezco al H. Cabildo, a la ciudadanía y al personal del Ayuntamiento por su colaboración y compromiso.

Reitero mi disposición para seguir trabajando en beneficio del municipio y de su patrimonio legal.



Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal
Ayuntamiento de Huichapan; Hgo.